

De la vuelta.....	3.720,000
Se asegura que los pueblos inmediatos á Tenochtitlan eran 655 de indios principales, á los cuales agregadas otras poblaciones pedáneas, reunian ambas 900,000 familias, que multiplicadas por 6 individuos, producen.....	5.400,000
Habitantes.....	9.120,000
Se dice que habia 30 señores principales, que disponia cada uno de 100,000 personas.....	3.000,000
Igualmente otros tres mil señores inferiores, que disponian cada cual de 2,000 personas.....	6.000,000
Nobleza	120,000
	<u>9.120,000</u>
En un millon quinientas veinte mil casas habitaban nueve millones ciento veinte mil personas, en territorios de México, Texcoco,	

Toluca y Puebla. No hay nada de exajeracion, si se atiende á que solo en el Valle de México desde 1524 hasta 1540, fueron bautizadas 6 millones de gentes.

Agregados los vecindarios de los Estados de Morelia, Potosí, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Yucatan, con los demas esparcidos en el territorio mexicano, ninguna duda hay de que los 30 millones de habitantes en que varios escritores apreciaron la poblacion de Anáhuac, del tiempo de la conquista de Cortés, son bien exactos. Y para ratificarlo llamo la atencion sobre que cuando el soldado español Montañó descubrió á Michoacan en 1522 en Tzintzuntzan, que era la capital, los ochocientos señores principales que recibieron á los embajadores de Cortés, llevaban consigo un millon de personas.

Mortandad de la poblacion anahuacense en 56 años.

Viruelas de 1520.....	1.000,000
Guerras con los españoles	250,000
Epidemia de 1545.....	100,000
Epidemia de 1576.....	2.000,000
Total.....	<u>3.350,000</u>

CLEMENTE ANTONIO NEVE.

(Copiado del Ferrocarril).

MATERIALES

PARA UN

DICCIONARIO GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO, HISTÓRICO

Y BIOGRÁFICO

DEL ESTADO DE JALISCO.

5º CANTON,

DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, CIUDAD
Y RIO DE AMECA.

AMECA.

Departamento del quinto canton del Estado de Jalisco. Sus límites por el N. con el Departamento de Ahualulco ó Etzatlán; por el N. E. con el de Zapopan y Tlajomulco, por el E. con el de Tlajomulco y Zacoalco; por el S. E. con el de Zacoalco y Sayula; por el S. con el de Sayula y Autlán, y por el O. con el de Autlán y Mazcota; segun el mapa hecho por D. José María Narvaez y corregido en 1858, para el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Los terrenos se dividen en planos muy fértiles, cumbres y montañas, aunque no son muy notables, pero cubiertos de mezquites bastante corpulentos, pinos, encinos, robles y otras maderas, que no son tan útiles como la primera que hemos mencionado, la que por su solidez y duracion se aplica á todos los usos de la labranza.

Existen en él algunos minerales de oro, plata, cobre, fierro y nafta, de los que

tratarémos en sus respectivas localidades.

Disfruta del agua del caudaloso y canalizable rio que pasa y lleva el nombre de la cabecera del Departamento, regando todo él, y del que con mas extension hablarémos al tratar del municipio, así como de los arroyos y demas vertientes que se aprovechan en sus localidades.

La poblacion del Departamento era en 1825 de 40,545 habitantes, 19,120 hombres, y 21,425 mugeres; en 1838 de 40,224 habitantes; en 1848 de 42,765 habitantes, 21,968 hombres, y 20,797 mugeres; y en 1858 de 45,250 habitantes, dedicados á la agricultura, cria y engorda de ganado, fábrica de vino mescal, azúcar, panocha y jabon, curtido de pieles, minería, comercio y artes mecánicas.

El movimiento de la poblacion en todo el Departamento en el segundo semestre de 1847 y 1º de 1848 consta en el siguiente estado:

SEMESTRES.	NACIMIENTOS.			DEFUNCIONES.			Matri- monios.
	Hombres.	Mugeres.	TOTAL.	Hombres.	Mugeres.	TOTAL.	
Segundo de 1847.....	446	447	893	296	247	543	69
Primero de 1848	483	407	890	359	362	721	205
En un año.....	929	854	1,783	655	609	1,264	274
A favor de la poblacion.....	»	»	519	»	»	»	»

La propiedad urbana, valorizada para el pago de contribuciones en 1848, importaba \$249,267, y en 1858 la de \$275,152, dividida entre 867 propietarios, solo en cinco poblaciones del Departamento, faltándonos datos de cuatro; la rural en la primera fecha abarcó á \$1.007,949; y en la segunda á \$1.580,910 repartida entre 523 individuos, y en los mismos puntos en que parece valorizada la propiedad urbana. Total de capitales afectos al pago de contribuciones, en la primera época \$1.257,207, y en la segunda \$1.856,062, representados por 1,390 propietarios: carecemos de datos del valor de la propiedad urbana y rústica de la congregacion de la Vega y pueblos de Ayotitlan, Juchitlan y Santa Cruz, así como del capital empleado en la industria y comercio en todo el Departamento.

El cultivo de tierras ha consistido en 4,399 fanegas para maiz, produciendo..... 434,650 fanegas que importan 453,638 pesos, precios en las cosechas de cada localidad; 300 fanegas para frijol que dan 3,000 y valen 6,000 pesos; 200 cargas para trigo rinden 4,000 y valen 28,000 pesos; la extension del terreno ocupado en el cultivo del maguey, caña de azúcar y panocha, chile, cebada, legumbres y en abundancia los árboles frutales, es de bastante consideracion, pero no hemos conseguido datos de su cuantía.

La administracion civil se encuentra al cargo de un director con un empleado, seis

ayuntamientos, veintitres regidores, seis síndicos, seis secretarios de ayuntamientos, seis oficinas del registro civil, cuatro administraciones de correos con cuatro empleados, tres administraciones de papel sellado con un felato y cuatro empleados, seis tesorerías municipales, seis empleados y cuatro guardas.

La administracion de justicia está desempeñada por un juez letrado con tres subalternos, ocho alcaldes con igual número de escribientes, y tres comisarios de eleccion popular.

La instruccion pública consiste en seis escuelas municipales para niños; y particulares cuatro para los mismos y nueve para niñas, concurriendo un total de setecientos ochenta y un alumnos.

La administracion rentística, comprendiendo nueve poblaciones, está dividida en dos receptorías anexas á la administracion de Ahualulco de Mercado; con tres sub-receptorías desempeñadas por cinco empleados y tres guardas.

Este Departamento forma el decimo-cuarto distrito electoral.

La administracion eclesiástica está al cargo de diez y siete sacerdotes, comprende tres curatos, tres ayudas, teniendo tres iglesias parroquiales, ocho templos, diez capillas y cuarenta y cinco mil treinta y ocho feligreses en 1855; pertenecientes á la decimacuarta y vigésima vicarías del arzobispado de Guadalajara.

Comprende este Departamento los seis municipios siguientes: el de la cabecera, Tecolotlan, Juchitlan, Cocula, San Martin de la Cal y Tizapanito, habiendo dos ciudades, seis pueblos, una congregacion, treinta haciendas y setenta y ocho ranchos.

Las poblaciones de este Departamento en 1800 pertenecian á la subdelegacion de Autlan, Ameca, Tecolotlan, Ayotitlan y Juchitlan, y á la de Sayula, Cocula, San Martin de la Cal, Santa Cruz y Tizapanito. En la acta de la Exma. Diputacion provincial de Guadalajara de 16 de Junio de 1823, por la que se denominó Estado de Jalisco, parte de lo conocido por Nueva-Galicia, haciendo la primera division territorial de él: despues de hecha la independencia, no se consideró este Departamento, figurando como tal desde 30 de Marzo de 1824, en que se mandó observar la division territorial del Estado presentada el 28 de Enero de dicho año por la comision *ad hoc* del Congreso del mismo; formando veintiseis Departamentos de su territorio, siendo este el decimotercero, y señalándole por comprension y linderos lo siguiente:

COCULA.

«Este Departamento confina por el O. con los de Autlan de la Grana y Mazcota; por el N. con el de Etzatlan, por el E. con los de Zacoalco y Sayula, y por el S. con el mismo Autlan. Comprende en su demarcacion la capital del propio Departamento y los pueblos de Ameca, San Martin de la Cal, Tecolotlan, Chiquilestlan, Atemajac, Tizapanito, Santa Cruz y Juchitlan.» La constitucion política del Estado de Jalisco de 18 de Noviembre de 1824 dividió su territorio en ocho cantones, formando el quinto de los Departamentos de Cocula, Etzatlan y Tequila. La division territorial del Estado publicada en la Ga-

ceta del gobierno del mismo, núm. 24, fecha 24 de Marzo de 1826, concede á este Departamento los mismos pueblos, con excepcion del de Chiquilestlan, agregado á Sayula; no conocemos la disposicion que hizo este cambio. En la division territorial publicada por suplemento á la Gaceta del Gobierno del Estado, núm. 64 fecha 13 de Agosto de 1831, consta este Departamento con los mismos pueblos que en la anterior. La Junta departamental, por ley de 13 de Marzo de 1837, dividió el territorio del Estado bajo la denominacion de Departamento en ocho distritos; su art. 6º dice: «El distrito de Etzatlan se dividirá en dos partidos: el primero se compondrá de Etzatlan, Ahualulco, Teuchitlan, Tequila, Amatitlan, Magdalena, Hostotipaquillo, Jora, Amatlan de Jora, Amatlan de las Cañas, Apozolco y Garabatos; el segundo se compondrá de Ameca, que será su cabecera, Cocula, Tecolotlan, Juchitlan, San Martin, Tizapanito, con los pueblos que les han correspondido.» El decreto de 18 de Setiembre de 1846 volvió á dividir el Estado en cantones, en los mismos términos que lo dispuso la constitucion de 824. El decreto del gobernador constitucional C. Pedro Ogazon, de 10 de Diciembre de 1860, declaró cabecera del Departamento de Cocula á la ciudad de Ameca, ratificando la denominacion de Departamento de Ameca el de 26 de Enero de 1861; su cabecera, dicha ciudad. Estas son las disposiciones legales que conocemos relativas á esta parte del quinto canton del Estado.

Las estadísticas que tenemos á la vista dan por límites á este Departamento, lo que copiamos:

La formada por el C. V. R. con vista de los datos reunidos en 1821 y 1822 publicada en Guadalajara, imprenta del C. Urbano San Roman.—1825, pag. 100.

«Límites.—Confina este Departamento por el E. con los de Zacualco y Tuscacuesco; por el O. con el de Etzatlan; por el S. con el de Autlan de la Grana, y por el N. con el de Tequila.» La comision nombrada por la Exma. Junta departamental para formar la estadística del Departamento en 1838, asegura en su manuscrito que «confina este partido por el E. con el distrito de Guadalajara y Sayula; por el O. E. con el de Autlan de la Grana; por el S. con el mismo Autlan y Sayula; y por el N. con el partido de Etzatlan.» Las noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco, reunidas y coordinadas de orden del gobierno del mismo, por la Junta de seguridad pública—Guadalajara, imprenta del Gobierno, 1843—concede al «segundo partido de Ameca» los siguientes linderos, pág. 115: «Confina por el N. E. con el partido de Tlajomulco, primer distrito, por el S. E. y S. con el de Sayula, del cuarto, y por el O. con el distrito de Autlan.»

AMECA.

Municipio del Departamento del mismo nombre, quinto canton del Estado; sus límites por el N. con el Departamento de Etzatlan; por el E. con el Departamento de Zapopan y municipio de San Martin; por el S. con el de Tecolotlan y por el O. con los Departamentos de Autlan y Mascota.

La mayor parte de su terreno es plano y muy fértil; el cerro conocido con el nombre del municipio, no es notable por su elevacion, hallándose cubierto de diversas maderas, útiles para los usos comunes de que se aprovechan sus moradores. Existen en él minas de oro y plata: las del primer metal se trabajaron antiguamente con alguna interrupcion, y en 1761 estaban ya abandonadas. El 4 de Enero de 1866, el

C. Lic. Emeterio Robles Gil, á nombre de D. Samuel Beshojo, Knight y socios, denunció la antigua mina de Palmarejo á 5 leguas al S. E. de Ameca; el 6 de Abril del mismo año D. Gabriel Castaños hizo compañía con aquellos señores para trabajar dicha mina, é ignoramos el resultado que haya dado esta negociacion, así como el que se hayan formado algunas otras para explotar las minas del municipio.

Por la cabecera pasa el caudoloso rio que lleva su nombre; tiene su nacimiento entre las haciendas de las Fuentes y el pueblo de Techitan; girando de E. á O. sigue para el S. derramando en el mar Pacífico por el valle de Banderas. En su tránsito por el municipio y aun por el Departamento, riega los sembrados y campos de algunas haciendas y ranchos; lo mismo hacen varios arroyos, tributarios del referido rio: en sus aguas se pasean los peces conocidos por bagres, almeja, trucha y camaron grande. Es canalizable casi hasta el mar, fácil para unirse con el hermoso lago de Chapala; los resultados de tamña empresa redundarian en beneficio de los pueblos, que pueden aprovechar tan excelente conducto de comunicacion.

Su poblacion en 1848 era de 12,000 habitantes, 6,152 hombres y 5,448 mugeres, dedicados al cultivo de tierras, cria y engorda de ganados, fabricacion de tejidos de lana y algodón, curtido de pieles, elaboracion de azúcar, panocha, varias artes mecánicas, distinguiéndose en la talabartería, particularmente en el matizado de gamuza para botas de montar, calzoneras y cotonas; y al comercio que es de alguna importancia.

El valor de la propiedad urbana en 1848, era de 56,021 pesos, y en 1838 de 73,075 pesos, repartida entre 242 dueños; y la rural en aquella fecha de 418,336 pesos, y

en esta de 736,465 pesos entre 137 personas. Estos capitales son los afectos al pago de contribuciones, y su total es en la primera época de 474,357 pesos, y la segunda de 809,540 pesos entre 379 causantes.

La administracion pública se encuentra al cargo del director político, un empleado, un ayuntamiento, seis regidores, un síndico y el secretario; una oficina del registro civil; un administrador de correos con un empleado; un administrador de papel sellado con un empleado; una tesorería municipal con un empleado y un guarda; un juez letrado con escribano, escribiente y mozo de oficios; dos alcaldes, dos escribientes y comisario municipal de eleccion popular.

Tiene una escuela municipal para niños y dos particulares para niñas, á las que concurren 191 alumnos.

A la receptoría de rentas está anexa la sub-receptoría de Tecolotlan, desempeñadas ambas por dos empleados y dos guardas, comprendiendo en su demarcacion, la cabecera, la Vega, Juchitlan, Tecolotlan y Ayotitan; los padrones de la oficina para el cobro de contribuciones, dan por valor á las fincas urbanas en 1848 la cantidad de 141,625 pesos, y en 1853 la de 161,815 pesos entre 518 causantes; la rural en la primera época 645,498 pesos, y en la segunda 1,052,465 pesos, repartida entre 337 individuos, total 787,123 pesos en aquella fecha, y 1,214,280 pesos en esta, siendo los causantes 855: solo en las poblaciones en que están ubicadas ambas oficinas; pues por lo que hace á la Vega, Juchitlan y Ayotitan, carecemos de noticias, ó mas bien dicho, no sabemos que haya sido valorada la propiedad, ni tampoco conocemos los padrones del ramo industrial y mercantil.

El producto de esta oficina por el ramo de contribuciones indirectas en el segundo semestre de 1853, fué:

Ameca.—Receptoría, 2,035 76
Tecolotlan.—Sub-receptoría..... 1,646 62 3,682 38

Carecemos de noticias relativas al producto de contribuciones directas. Los ingresos y egresos de la tesorería municipal han consistido:

	Ingresos.	Egresos.
En el año de 1819.	563 43	229 00
» » 1821.	10,237 75	1,277 93
» » 1822.	873 00	890 00
» » 1838.	638 77	835 80
» » 1840.	897 00	861 64
Primer semestre de.....1848.	891 09	582 54

La propiedad del municipio consistia en 1854, de la casa consistorial, compuesta de una sala para sesiones del ayuntamiento, un cuarto para despacho de los alcaldes, otro de prevencion, dos calabozos, uno para hombres y otro para mugeres.

Dos puestos para comercio, fabricados por particulares en 1852, y cuyo costo se devenga de las rentas.

Una casa para la escuela, y un solar anexo á la misma.

Seiscientos cincuenta y cinco solares dados á enfiteusis que producen cuatrocientos setenta y seis pesos [\$476].

Este municipio está comprendido en el 14º distrito electoral.

La administracion eclesiástica está al cargo de cuatro sacerdotes, comprendida en la vigésima vicaría del arzobispado de Guadalajara; la extension del curato es de 14 leguas de longitud y 11 de latitud, y habia en 1855 14,250 feligreses.

El producto de diezmos en el año de

1831, fué como sigue: 3,448 fanegas de maiz; 95 de frijol; 31 pesos 2 reales de chile verde; 7 cargas de panocha; 63 arrobos de azúcar; 211 becerros; 29 potrillos; 32 muleros; 79 borregos; 21 cerdos y por valor de efectos no entregados 133 pesos 75 centavos.

El año de 1817 habia tres cofradías, teniendo cada una de ellas las existencias siguientes:

Santísimo Sacramento, \$43 06. Nuestra Señora de los Dolores, \$208 17 y la de Animas \$714.

Los capitales nacionalizados segun datos de 11 de Noviembre de 1860, reconocidos en treinta y cinco fincas del municipio, á favor de varias corporaciones eclesiásticas, eran\$152,944 56½ hasta la fecha citada se ha-

bían redimido..... 105,596 15¼

Quedando pendiente de pago 47,348 44¼

Comprende el municipio, la cabecera congregación de la Vega; Haciendas Cabezon, Buenavista, Labor de San Bruno, Jayamitla, [antiguamente pueblos], San Nicolás, Coronilla, Santa María, Huerta, Amealco, San Ignacio, los ranchos de D. Martín, Portezuelo, Guanta, Guantita, Salate, Jocote, Toma de Agua, San Miguel, Liten, Sabino, Resolana, Calera, Morillos, Palmarejo, Quispan y Barranca.

AMECA [Ciudad de].

Antiguamente Amecan, que quiere decir en lengua cascan, que es la propia de los naturales, «arriba del agua,» ó «por cima del agua,» por haberse fundado las primitivas casas de la población en las laderas del cerro conocido con el mismo nombre, inmediato al río: es la cabecera del municipio y Departamento de la mis-

ma denominación, perteneciente al quinto cantón del Estado. Situada en un hermoso valle á las márgenes del caudaloso y canalizable río á quien da su nombre, que pasa al O. hallándose en su margen derecha la mayor parte de la población comunicada por un puente de madera. A los 20° 38' lat. N. y á los 40° 56' 53" long. O. de México, y á los 1,039 metros de altura sobre el nivel del mar Pacífico. Distancia de la capital del Estado 27 leguas, de Etzatlan 12 leguas S. S. E. y de Cocula 8 leguas al O.

La perspectiva que presenta es muy hermosa, los edificios en lo general son de adobe, con techos de vigas y tejas, teniendo algunos buenos y bien contruidos, entre los que se encuentra la iglesia parroquial y la conocida por del Hospital, un buen meson de regular capacidad y construcción, botica, casas municipales, cárceles para ambos sexos, las que ya existían en 1793, sosteniendo los presos los vecinos acomodados, turnándose para dar diariamente la mantención de ellos, hasta que posteriormente se dispuso costearan el gasto los fondos municipales; tiene en la plaza principal una portalería en que están las principales tiendas del comercio, que es de alguna importancia, debido á las ricas y buenas haciendas que se encuentran en sus inmediaciones; proporciona varias comodidades para la vida y da bastantes recursos: su ventajosa posición le hace tener un movimiento de consideración, el que y las buenas y muchas relaciones con la capital, le han facilitado el sostenimiento de una línea de diligencias hace algunos años, hasta la capital del Estado: habiendo tenido temporada, la de 1866, de haberse establecido una segunda línea que estando en competencia con la antigua, el pasaje llegó á tener el precio de dos pesos

por asiento; pero en lo general ha sido el de cinco pesos, haciendo tres carreras semanarias. El cementerio, construido por el ayuntamiento en 1829, se halla al N. de la ciudad, de 100 varas en cuadro, y bardeado con adobe, siendo la altura de tres y media varas.

Su temperatura caliente y húmeda, como lo es generalmente el territorio que recorre el río.

El establecimiento de un ferrocarril, para lo que el terreno es á propósito hasta Guadalajara, lo uniría con la Vega, Cuicillos y la Venta, dándole las inmensas ventajas que para el comercio ofrecen estas empresas.

Disfruta la ciudad de las aguas de su río y de varios arroyos que son sus afluentes.

La población en 1838 era de 7,487 habitantes, y en 1858 de 8,318; dedicados en lo general á la agricultura, cria y engorda de ganados, á la fabricación de tejidos de lana y algodón; curtido de pieles, elaboración de azúcar y panocha, á las artes mecánicas mas comunes, distinguiéndose en el realizado de gamuza de venado para calzoneras, cotonas y las antiguas botas para montar que usa la gente del campo; así como en el tejido de mangas de cordoncillo que igualan al mejor paño europeo.

El valor de las fincas rústicas y urbanas es el mismo que aparece en el municipio.

El cultivo de sus fértiles terrenos consiste en 150 fanegas de sembradura para maiz, de año, y vez que producen 18,750 fanegas, que por término medio valen á diez reales, y son 23,438 pesos; no hemos reunido datos sobre la cavidad del cultivo para frijol, cebada, trigo y otras semillas, así como el de caña de azúcar y panocha, que es de bastante importancia. Las huertas de árboles frutales y hortaliza que

abundan, ocupan también una regular extensión de terreno.

Con excepción del comisario municipal que aparece entre los empleados y oficinas del municipio, son los mismos encargados de la administración civil y eclesiástica que residen en la ciudad, y las escuelas que constan en aquel, se hallan ubicadas en la cabecera, siendo también la del 14° distrito electoral.

A la receptoría de rentas está anexo el pueblo de Juchitan y la congregación de la Vega, al cargo del empleado y un guarda; sus productos aparecen en el municipio, así como los de la tesorería municipal.

Los historiadores que hemos consultado para averiguar la fundación de esta población, su estado antes de la conquista, hechos notables de sus moradores, progresos, &c., no nos han dado sino insignificantes noticias, por lo que este artículo aparecería en esta materia sin ningún interés; á no ser por la bondad del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, facilitándonos de su rica é importantísima colección de documentos antiguos la inédita descripción hecha en 1579 por el alcalde mayor de Ameca, D. Antonio de Leyva; aprovechándonos con gusto de esta oportunidad, no tan solo para hacer público nuestro agradecimiento, por esta adquisición y otros preciosísimos y curiosos manuscritos que verán la luz pública en los respectivos artículos de este diccionario; sino que aun nos tomamos la libertad de insertar el voto de gracias que varios ilustrados tapafos dieron en Enero de 1868, al referido Sr. Gardía, por la impresión en su segundo volumen de «Colección de documentos para la historia de México,» de varios relativos al Estado de Jalisco.

«El interés que tiene para la humanidad una raza que desaparece y que vivió con-